



Ministerio del Poder Popular para la
SALUD

Servicio Autónomo
de *Contraloría Sanitaria*

SACS

DGSACS- 006/2026

CIRCULAR

Este Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria cumple con informar a la colectividad en general, el listado de actos administrativos emitidos a través del sistema automatizado SIACV2, con firma electrónica certificada de la máxima autoridad, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Decreto con Fuerza de Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas del 17 de enero de 2001, publicado en Gaceta Oficial N.º 31.147 del 28 de febrero de 2001:

1. Registros Sanitarios para alimentos nacionales, artesanales e importados.
2. Registro Sanitario para bebidas alcohólicas nacionales, artesanales e importadas.
3. Notificaciones Post Registro Sanitario.
4. Certificados de Libre Venta y Consumo.
5. Autorizaciones de Etiquetas Complementarias.

Esta medida busca asegurar y modernizar los procesos de vigilancia y control en los servicios que realiza el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, simplificar tus trámites y asegurar un control sanitario eficiente que nos proteja a todos.

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
DIRECTORA GENERAL

SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA
SEGÚN DECRETO N° 5.235 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2001
GACETA OFICIAL N° 43.306 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2001



@sacs_ve

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. **Caracas - Venezuela.**

